



ENTIDADES Y DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL HAN RECIBIDO 150 SOLICITUDES DE INFORMACIÓN SOBRE COVID-19: INAI

- Presupuesto asignado y ejercido para la contingencia por el contagio de COVID-19; fondo, fideicomiso o instrumento financiero de donde se obtendrán los recursos; medidas de prevención implementadas, cantidad de pruebas aplicadas y costos, entre la información solicitada.
- Las solicitudes de información pueden ser consultadas en el micrositio "Ante la Opinión Pública".

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) pone a disposición de la sociedad todas las solicitudes de información pública presentadas a dependencias y entidades del Gobierno Federal sobre el tema de COVID-19, en el micrositio "Ante la Opinión Pública", disponible en http://inicio.inai.org.mx/SitePages/ante-la-opinion-publica.aspx.

Los registros del Instituto señalan que, al corte del 16 de marzo, se han presentado 150 solicitudes dirigidas a 49 sujetos obligados distintos, en las que se requiere conocer, entre otra, la siguiente información:

El total de casos registrados; presupuesto asignado y ejercido para la contingencia; fondo, fideicomiso o instrumento financiero de donde se obtendrán los recursos para atenderla; medidas de prevención implementadas por el Gobierno ante el brote del virus; cantidad de pruebas aplicadas para detectarlo y costos; el plan de emergencia epidemiológica; la ubicación de hospitales, clínicas o unidades médicas de atención, y el gasto en campañas para informar a la población.

Las dependencias que concentran el mayor número de solicitudes son la Secretaría de Salud (SSA) con 54; el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) con 12; el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores de Estado (ISSSTE) y el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) con 6 cada uno; así como la Oficina de la Presidencia de la República y el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM), ambas instancias con 4 peticiones.

Del total de solicitudes presentadas, 40 ya fueron atendidas y las respuestas pueden ser consultadas en el micrositio; 109 se encuentran en proceso y una fue desechada por falta de respuesta del ciudadano a un requerimiento de la dependencia para precisar la información de su interés. Por el momento, no se ha interpuesto ante el Instituto ningún recurso de revisión.

La información es un insumo que brinda a la población certeza sobre las acciones emprendidas por las autoridades para enfrentar la emergencia sanitaria por el brote de COVID-19 en el país, por ello, el INAI, como organismo garante del derecho a saber, se mantendrá pendiente de que las entidades y dependencias del gobierno cumplan con su deber de transparentar y rendir cuentas sobre su actuar ante la contingencia.